



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 146

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, se dio lectura a la iniciativa de punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Coordinación Estatal de Bibliotecas a que, en un plazo no mayor a quince días naturales, rinda un informe detallado a este Congreso sobre la situación que guarda la infraestructura física, los recursos materiales y el acervo de los establecimientos que conforman la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.

RESULTANDO SEGUNDO. En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum 0022 a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. La Diputada iniciante justificó su propuesta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el contexto del fortalecimiento de la cultura y otros valores, así como del derecho a la educación y al libre desarrollo de las personas, las bibliotecas han jugado un papel fundamental en la búsqueda del conocimiento. En México, las bibliotecas han cobrado relevancia a partir de haberse constituido en espacios públicos, donde las personas pueden acceder a libros, documentos y otros materiales de su interés.